

“LIGERAS, FEMENINAS Y DEPORTISTAS” [A modo de reseña del libro “Deporte profesional de-generado. Un estudio sobre feminismo radical”, J. Martínez Girón y A. Arufe Varela (Atelier), 2017].

“(...) Orlando se había transformado en una mujer (...). Pero en todo lo demás, Orlando era el mismo. El cambio de sexo modificaba su porvenir, no su identidad (...). Su memoria podía remontar sin obstáculos el curso de su vida pasada. (...) El cambio se había operado sin dolor y minuciosamente y de manera tan perfecta que la misma Orlando no se extrañó. Muchas personas, en vista de lo anterior, y de que tales cambios de sexo son anormales, se han esforzado en demostrar: a) que Orlando siempre había sido una mujer; b) que Orlando es ahora un hombre. Biólogos y psicólogos resolverán. Bástenos formular el hecho directo: Orlando fue varón hasta los 30 años; entonces se volvió mujer y ha seguido siéndolo” (W. Woolf, “Orlando”, 1928).

1. He querido encabezar esta reseña bibliográfica con una trilogía —en una reformulación políticamente correcta de otra de semántica similar— que se usa para definir los estereotipos femeninos y en la que su último término se aplica peyorativamente a las lesbianas para caracterizarlas como mujeres “masculinas” que, en su “anormalidad”, invaden un espacio, el deportivo, reservado al varón en virtud de una auto-atribuida superioridad derivada de las características de su sexo. El deporte ha sido tradicionalmente un espacio estrictamente masculino y aquellas mujeres que han querido desarrollar actividades deportivas ajenas a las que la sociedad patriarcal considera “femeninas”, han cargado con el estigma de su identidad u orientación sexual. Los autores de este libro dan señalados ejemplos en la doctrina judicial estadounidense relativa al deporte profesional de esa excluyente camaradería tan típicamente masculina sustentada, desgraciadamente en muchos casos y en sus manifestaciones más deleznable, en el ensalzamiento de las gónadas masculinas como símbolo de poder y dominio¹.

¹ Desgraciadamente, la realidad está sobrada de ejemplos sobre el uso de la violación como elemento de dominación masculina más allá de la mera satisfacción sexual. Por ceñirme al ámbito literario que deliberadamente he querido evocar y a un espacio tradicionalmente masculino como son las Fuerzas Armadas, resultan especialmente recomendables: 1) “Eine ACDCT, VOL. XIV (2022), ISSN: 2792-5145, PÁGS. 381-386

2. La singularidad de los profesores Martínez Girón y Arufe Varela (Universidad de A Coruña) se pone de manifiesto en cada trabajo que emprenden y su nuevo libro —*Deporte profesional de-generado (Un estudio sobre feminismo radical)* (Editorial Atelier, 2017)— no defraudará a quienes acometan su lectura. Continuista en la metodología de Derecho comparado que los autores hace tiempo emprendieron, es totalmente radical en su planteamiento, como no podía ser de otro modo, al beber de las fuentes de la 3ª ola del feminismo estadounidense, negro, postcolonial y lésbico. Los mismos autores han querido dejar constancia de su propia radicalización en el subtítulo del libro y en su primer capítulo, referido a los presupuestos metodológicos y terminológicos.

3. En este proceso de radicalización de los queridos profesores coruñeses ha tenido mucho que ver la lectura de uno de los pilares fundamentales del movimiento feminista: el “Segundo Sexo” [Simone de Beauvoir, 1949], protagonista indiscutible de este libro por dos felices coincidencias. En primer lugar, porque como los autores señalan, desempeñó un papel esencial en la formación de la Juez Ruth Bader Ginsburg quién, en su actividad judicial desarrollada en la Corte Suprema de los Estados Unidos, lideró varias actuaciones fundamentales en la lucha contra la discriminación por razón de sexo y especialmente, en la apertura de la aplicación de la doctrina “separadas no es iguales” a cuestiones de género, superando su inicial contexto racial. Y, en segundo lugar, porque también a la autora francesa cabe atribuir la aplicación del calificativo “deportista” al prototipo de la mujer moderna, antagonista de la mujer “cortesana y ama de casa” sometida al dominio de una sociedad patriarcal y machista. Los autores han podido constatar la gran influencia de esta obra fundamental en la construcción del feminismo mundial y especialmente, en el ámbito norteamericano y su todavía vigencia en el nuevo feminismo de tercera ola. Precisamente este año se cumplen 110 años de su nacimiento (1908-1986).

Frau in Berlin” (2003) publicado como Anónimo pero cuya autoría se atribuye a la alemana Marta Hillers (versión castellana: “Una mujer en Berlín”, Editorial Anagrama, 2006; traducción Jorge Seca Gil); 2) “Les Bienveillantes” de Jonathan Littell (2006) (versión castellana: “Las benévolas”, L. Jonathan, Editorial RBA, 2012; traducción: Mª Teresa Gallego Urrutia).

4. A Simone de Beauvoir se le atribuye también la feliz diferenciación entre hembra y mujer: la primera como realidad biológica y la segunda como creación social, que es tanto como decir del varón; es el patriarcado el que atribuye los roles a cada sexo condicionando así su porvenir². La estrecha conexión sexo-porvenir ya estaba presente en otras grandes feministas que precedieron a Simone de Beauvoir. En el maravilloso “Orlando” (1928)³ —homenaje a su amiga y amante Vita Sackville-West—, Virginia Woolf ya pone de manifiesto esta relación, como ya lo había hecho en otros muchos de sus escritos y especialmente, en sus ensayos feministas: “Una habitación propia” (1929)⁴ (que recoge sus conferencias en sendos colegios universitarios femeninos de Cambridge, ejemplo británico del “separadas pero iguales”) y “Tres Guineas” (1935)⁵ (escrito en respuesta a una carta en la que se le solicitaba su opinión sobre cómo se podía evitar la guerra). Ella misma, co-creadora y partícipe del conocido y transgresor “Grupo de Bloomsbury” padeció ese diferente destino marcado para los hombres y las mujeres, impuesto por un padre (Sir Leslie Stephen) que, aunque ilustrado e intelectual reconocido de su época, estaba profundamente anclado en los valores de la sociedad patriarcal victoriana (vid. V. Woolf, “Diarios íntimos I, II y III”⁶; vid. también Q. Bell, “Virginia Woolf Vols. I y II”⁷). Ambas coinciden también en su amor por las mujeres y por la actividad física en el exterior⁸.

² Sobre este particular, resulta sumamente interesante “Conundrum”, Jan Morris, 1974. Versión en castellano: “El enigma”, Editorial RBA, 2011; traducción Ana Mata. En esta obra la autora, consagrada escritora y periodista inglesa, relata en carne propia su cambio de sexo (masculino) para adecuarlo al género sentido como propio (femenino) desde temprana edad. En su etapa como James Morrison fue escritor, periodista y militar, ámbito que tuvo que abandonar para explorar su identidad sexual en un nuevo ejemplo de la ligazón entre sexo y porvenir.

³ Versión en castellano: “Orlando: una biografía”, Editorial Edhasa, 1977; traducción de Jorge Luis Borges.

⁴ Versión en castellano: “Una habitación propia”, Editorial Seix Barral, 1986; traducción de Laura Freixas.

⁵ Versión en castellano: “Tres Guineas”, Editorial Lumen, 2ª edición, 1983; traducción de Andrés Bosch.

⁶ Versión en castellano: “Diario íntimo I (1915-1923)”, traducción de Justo Navarro; “Diario íntimo II (1924-1931)” y “Diario íntimo III (1932-1941)”, ambos traducidos por Laura Freixas. Todos ellos están publicados por la Editorial Grijalbo-Mondadori: en 1992 los dos primeros y en 1994 el tercero.

⁷ Versión en castellano: “Virginia Woolf, Volumen I (Virginia Stephen 1882-1912)” y “Virginia Woolf, Volumen II (Mrs. Woolf 1912-1941)”. Editorial Lumen, 2ª edición, respectivamente 1980 y 1982. Ambos traducidos por Marta Pessarrodona. Quentin Bell era

5. Señalan los autores que en la feliz distinción entre sexo y género apuntada por Simone de Beauvoir se encuentra el origen del calificativo “*de-gendered*”, de uso corriente en la bibliografía feminista norteamericana y también en la literatura jurídica de la tercera ola del feminismo estadounidense. Comparto con ellos la radicalidad del término (frente a la alternativa *non-gendered*) por su similitud fonética (en inglés) con el adjetivo “*degenerate*” que, en el caso del español, se convierte en identidad, y aplaudo la decisión de traducirlo por *de-generado* pues a mi parecer, su orgullosa asunción por el feminismo de la tercera ola neutraliza el peyorativo calificativo *degenerado* con el que se ha estigmatizado al feminismo y especialmente, al lesbianismo. Como dicen los autores, “*es un paso adelante sobre el feminismo jurídico de los setenta y ochenta del siglo pasado —la llamada segunda ola [second wave] del feminismo— anclado todavía en la discriminación por razón de sexo y en su presupuesto, que era y sigue siendo el binarismo de género (esto es, el binarismo masculino/femenino)*”.

6. La opción de los autores por el término de comparación norteamericano se justifica en las peculiaridades de la realidad jurídica norteamericana expuestas en el capítulo segundo. Siguiendo la misma estructura trinitaria que los autores han conferido a todos los capítulos — quizá inconscientemente superando ellos también el tradicional binarismo femenino/masculino—, se aborda la especificidad estadounidense en varios ámbitos: en la literatura jurídica, en la legislación federal y en la jurisprudencia de los tribunales (Cortes) estatales y federal. Resulta casi increíble que en tan poca extensión como tiene el capítulo segundo los autores sean capaces de transmitir tanta información relevante en relación a la tesis principal del libro que no es otra “que separadas no es iguales”, doctrina nacida en contextos raciales, lo que explica su origen genuinamente estadounidense. Desde este contexto de segregación racial —tan propio del

uno de los tres sobrinos de Virginia Woolf hijo de su hermana Vanesa y Clive Bell, ambos señalados integrantes del Grupo de Bloomsbury.

⁸ En relación a Virginia Woolf, vid. bibliografía citada. En relación a Simone de Beauvoir, vid. su obra autobiográfica: en castellano “Memorias de una joven formal”, Edhasa, 1980; “La plenitud de la vida”, Edhasa, 1982; “La fuerza de las cosas”, Edhasa, 1980; “Final de cuentas”, Edhasa, 1984; “La ceremonia del adiós”, Edhasa, 1982.

continente norteamericano— el salto al ámbito de la discriminación en contextos no raciales sólo ha sido cuestión de tiempo.

7. La realidad de la desigualdad —especialmente en el ámbito retributivo— de las deportistas profesionales, ya sean por cuenta ajena o por cuenta propia, es objeto de análisis en el capítulo cuarto, desde el contraste de la situación estadounidense y la española. Se analiza la vergonzosa diferencia en los ingresos de las deportistas profesionales, sancionada incluso por los convenios colectivos (en España de carácter normativo y claramente contrarios al art. 14 CE) y también, en el ámbito del trabajo autónomo, en los premios que se otorgan por los organizadores de las competiciones deportivas. Exponen también los autores las razones que se utilizan para justificar la segregación de las deportistas profesionales (legales, biológicas y comerciales) para superarlas en lo que constituye el capítulo conclusivo del libro en el que se abordan las propuestas que pueden llevar a la configuración de un deporte profesional efectivamente de-generado. Estas propuestas, construidas alrededor de soluciones ya existentes en el ámbito del deporte-rey en Europa (cuotas defensivas y protectoras de varones en diferentes situaciones de inferioridad) son sugerentes y claramente factibles y no sólo en el continente norteamericano, donde los autores cifran sus esperanzas de futuro. En mi opinión, la Unión Europea puede desempeñar un papel fundamental a través de las Directivas relativas a la prohibición de la discriminación por razón de género en las condiciones laborales, normas todavía ancladas, pese a su refundición relativamente cercana (2006), en el feminismo de segunda ola. Los legisladores, los agentes sociales y la doctrina científica tienen que asumir la responsabilidad de terminar con el binarismo en el deporte profesional pues también las deportistas profesionales quedan comprendidas en el ámbito del principio comunitario de igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor. Estas soluciones sólo pueden articularse, como los autores propugnan, transversalmente, porque la discriminación por razón de sexo es, como visionariamente supo ver Simone de Beauvoir, *poliédrica*.

8. El libro reseñado aborda otras muchas cuestiones relevantes. Desgraciadamente, de algunas de ellas contamos con numerosos ejemplos en el deporte profesional europeo, cuestionados por los colegas gallegos perplejos de su normalización jurídica y social: las humillantes pruebas de

verificación de sexo de aquellas deportistas profesionales cuyos caracteres sexuales femeninos no responden o se salen de lo socialmente considerado normal; la justificación del mantenimiento de vestuarios segregados en la práctica del deporte profesional, y en general, el rechazo al trabajo de la mujer en el ámbito del deporte masculino; baste señalar la vergonzosa actuación del mundo del tenis ante la designación de las tenistas Gala León y Conchita Martínez como capitanas de la (muy masculina) Copa Davis.

9. En definitiva, nos encontramos ante un gran libro que previsiblemente abrirá una nueva corriente de investigación jurídico-laboral en España donde todavía hay mucho que hacer para la consecución de la igualdad efectiva de las mujeres. Comparto el deseo de la Magistrada M. Calvo Ibarlucea, prologuista de este “sugerente” libro, de que no tengamos que esperar el transcurso de un siglo para disfrutar de un deporte profesional de-generado porque *#no podemos ni queremos esperar*.

26 de abril 2018
Día de la visibilidad lésbica
Día de la lectura pública de la STSJ Navarra en relación a la *violación* de una joven por la “Manada”

Arancha Vicente Palacio